



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.279 / 2012.

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1233/2012 de fecha 26 de Marzo de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 174/2012 de fecha 27 de Marzo del 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º PAGUESE a SOCIEDAD COMERCIAL CARSA LTDA.,** la boleta que se detalla a continuación, correspondiente a: Reunión sobre Funcionamiento Tren Catapilco, con el señor Jaime Vial Gerente General Ferronor, Jorge Soto Encargado de Dideco y señor Eliecer Fuenzalida Cornejo Alcalde (S) Municipalidad de Zapallar.

Factura N°	Monto \$
2017	54.300.-

- 2º GIREESE cheque a nombre de Eliecer Fuenzalida Cornejo, Cédula de Identidad N°** por la cantidad de \$ **54.300.-** (cincuenta y cuatro mil trescientos pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada "Gastos de Representación y Protocolo".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Pago Boleta 2012 / D.A. 1279.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. JURIDICO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

 / DAF / SEC / JUR / pfc.